

Macarena Cordero Fernández y Alexandrine de la Taille-Trétinville, eds., *Registros, fuentes y archivos eclesiásticos para la escritura de la historia*, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 2023, 397 páginas.

El libro editado por las historiadoras Macarena Cordero Fernández y Alexandrine de la Taille-Trétinville recupera la especificidad de las instituciones eclesiásticas en la extensa temporalidad que se recoge en sus diferentes capítulos, y por mi cuenta también agregaría, retomando a Bartolomé Clavero, que lo hacen con el propósito de dilucidar «la entidad de un pasado» y «la sustantividad pretérita del objeto» (Clavero, 1991: 36). Por demasiado tiempo la comunidad historiadora ha sido tensada con exigencias ajenas al oficio, obligándola a responder problemas más propios a una suerte de filosofía de la historia o de una ingeniería social. En este sentido siempre me ha parecido pertinente la expresión de Paul Veyne «que escribir historia constituye una actividad intelectual» (Veyne, 1984: 64). Pero es una actividad que se apoya en un diligente trabajo en archivos. ¿Habría que volver a insistir sobre este aspecto sobre todo considerando la escasa formación práctica en las licenciaturas de historia? Pero esta desatención se amplía

también al ámbito universitario por razones en las que no tenemos tiempo de detenernos. Las editoras añaden que la disciplina se ve asediada por «una desvaloración de las fuentes primarias en su condición de agentes de conocimiento para la interpretación y recreación del pasado». Esto lo vinculan a lo que denominaría un teoricismo ramplón en el que se desconoce «el valor central de los documentos, de diversas naturalezas, como piedra angular del conocimiento histórico».

Hace ya tiempo que Arlette Farge constató que el archivo era «difícil en su materialidad» (Farge, 1991: 9). Aunque desconcertante y colosal, Arlette Farge agregó que:

«el archivo atrapa. Se abre brutalmente sobre un mundo desconocido donde los condenados, los miserables y los malos sujetos interpretan su papel en una sociedad viva e inestable. De entrada, su lectura produce una sensación de realidad que ningún impreso,

por desconocido que sea, puede suscitar» (Farge, 1991: 10).

El archivo cautiva a quien lee la documentación, produciendo «la sensación de aprehender por fin lo real, de no examinarlo a través del relato sobre, el discurso de». A pesar de esta sensación en apariencia ingenua, el archivo sigue constituyendo un «observatorio de lo social», pero sobre el cual las y los historiadores no suelen reflexionar. Y este es uno de los méritos de este libro. Las y los autores reflexionan la experiencia en los archivos eclesiásticos, describiendo a ratos repositorios institucionales, sopesando el rendimiento analítico de sus fondos documentales y orientando la pesquisa para futuros problemas de investigación. Incluso un grupo de capítulos abarcan el conjunto de estas cuestiones. Como bien señala Dominique de Courcelles, la «proximidad de un depósito de archivos, los fondos de tal biblioteca desempeñan evidentemente un papel nada despreciable en la curiosidad de un historiador por tal aspecto de la historia eclesiástica» (De Courcelles, 2023: 26).

El libro se encuentra estructurado en cinco

partes según criterios temporales. En la primera parte, Dominique de Courcelles se plantea la necesidad de separar la historia de la Iglesia de la filosofía y de la teología, insistiendo en que la «historia eclesiástica es la historia de la Iglesia y de todos los que pertenecen a ella» (De Courcelles, 2023: 17). Planteada de esta manera, lo que queda sin debatir, o a lo menos sin contornos sociohistóricos, es el concepto de Iglesia. Ella opta por retomar una definición sociológica, pero es consciente de que el «peligro para el historiador es ‘hipostasiar’ a la ‘Iglesia’, conferirle el valor de una realidad superior, de un principio absoluto de cohesión» (De Courcelles, 2023: 18). Se trata de un problema que ha sido asumido en la reflexión historiográfica. Para el ámbito de la historiografía medieval, Dominique Iogna-Prat (2016) se ha planteado el problema de la construcción histórica, lexical del término Iglesia, señalando que se trata de un concepto saturado de sentido. En el caso de la historiografía latinoamericana, Roberto Di Stefano (2012) ha señalado que se ha proyectado una concepción decimonónica que impide la comprensión histórica de las

instituciones eclesiásticas en las sociedades del Antiguo Régimen.

La segunda parte; «Trazos documentales de la cristiandad medieval» ofrece dos interesantes capítulos que dan cuenta de aspectos ineludibles en la comprensión de los debates teológicos y políticos en el mundo medieval. Marcelo Aguirre, en «La teología de la historia en una fuente tardoantigua. Las *sententiae* de Isidoro de Sevilla» sitúa esta fuente en la «génesis de una *reformatio*, la que debe ser entendida como la cultura puesta al servicio del nuevo orden estructural (político religioso) de la Hispania goda latino-hablante y cristiana». El autor señala que en «la narración de la historia adquiere un propósito moralizante y apologético para sus contemporáneos pues transmite las verdades cristianas por medio de una didáctica ejemplarizante del pasado, teniendo como objeto la idea del juicio final». De acuerdo con el autor, en esta teología de la historia isidoriana es central la comunidad eclesial y la unión de lo humano y lo divino, «lo que es posible solo en la dinámica de la vida litúrgica-sacramental de la Iglesia, es decir, a través de su consecuente tensión escatológica»

(Aguirre, 2023: 57). La historia se sacraliza bajo el ritmo de la liturgia (a la que corresponde la circularidad de los ciclos), en ella encuentra el sentido del progreso *ad Deum*.

A estos problemas teológicos se añaden problemas políticos que acompañaron gran parte de la historia de las instituciones eclesiásticas y sus relaciones con el poder temporal. En este sentido, José Manuel Cerda, en «Las Constituciones de Clarendon de 1164» analiza una coyuntura que no ha sido suficientemente considerado por la historiografía. Según su planteamiento, estas constituciones, en las que se normó la jurisdicción de las cortes reales y de las eclesiásticas en la criminalidad clerical, no figuran en el cronograma de la historia constitucional. En estas hay un antecedente directo respecto de la separación de los poderes terrenales y espirituales. Apoyado en las dos fuentes existentes de estas constituciones, el autor señala que estas:

«encarnan la tensión histórica que caracterizó a la cultura política y el orden constitucional de la Cristiandad occidental, forjados bajo la máxima evangélica de la separación de los

poderes que rige la relación entre iglesia y estado en la modernidad y la respectividad jurisdicción que corresponde a Dios y al César» (Cerda, 2023: 85).

La tercera parte; «Registros y huellas corales en la monarquía católica» ofrece cuatro capítulos que están en directa relación con los problemas del archivo y de la escritura de la historia. Cristian Leal Pino, en «Fuentes para el estudio de los franciscanos en Chile. Algunos archivos y bibliotecas» ofrece una detallada descripción de los repositorios en los que ha trabajado por más de 15 años. En este sentido, el capítulo ofrece una guía para quienes quieran iniciar la investigación sobre la orden franciscana y avanza en la consideración de problemas desatendidos como las dinámicas económicas, la administración de las temporalidades, el trabajo en las misiones vivas tras la expulsión de los jesuitas, el lugar de la mujer en conventos masculinos, entre otros.

Ana de Zaballa, en «La defensa de la jurisdicción episcopal frente al clero regular en el siglo XVII. El caso de México y Puebla» centra

el análisis en un *corpus* documental que no siempre es posible encontrar en los archivos sudamericanos. Me refiero a la documentación que emanó de las visitas canónicas o pastorales y que permiten, entre otros aspectos, analizar «la práctica de la jurisdicción episcopal en concreto sobre el clero regular» (De Zaballa, 2023: 116). A pesar de las disposiciones y cédulas reales, los religiosos que tenían cura de almas fueron renuentes a aceptar la jurisdicción ordinaria. Se trató de un problema común a las diócesis hispanoamericanas dada la serie de licencias y privilegios que las órdenes religiosas obtuvieron en la primera mitad del siglo XVI. Pero debe indicarse que sobre esto no hay que generalizar. No en todas las diócesis hubo una presencia preponderante de religiosos en curatos de indios. Ya en la década de 1570, en la diócesis de La Plata, los curatos en los que se encontraban colados frailes no llegaban al 18%. En el caso del obispado de Santiago, según los estudios de Macarena Cordero y Alexandrine, los curatos estaban en manos de frailes por el escaso interés del clero secular.

Macarena Cordero Fernández, en «Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago: fuentes para la historia de Chile bajo la Monarquía Hispánica» comprende que:

«los registros conservados equivalen a fragmentos de las prácticas, saberes e idearios de una época o momento histórico -que, a su vez, vuelven a ser fragmentados por quien los utiliza-, por lo que necesariamente se les deberá observar y analizar con variados prismas, entrecruzados con rastros de otros archivos» (Cordero, 2023: 151).

El archivo es un artefacto cultural históricamente situado y consignado: el archivo es materialización de la hegemonía colonial. Por lo mismo, el archivo, en este caso el repositorio del Arzobispado de Santiago, no solo registra:

«antecedentes para la historia de la Iglesia chilena, sino que, a su vez, encontramos elementos para reconstruir la historia del Reino de Chile, la de las relaciones interregionales y trasatlánticas, la de una infinidad de sujetos, cuyas identidades se dan a conocer a medida que se explora la documentación.

En ellas se develan las prácticas y modos de actuar de los súbditos en distintas épocas» (Cordero, 2023: 153).

En la descripción y análisis de estos aspectos se explaya la historiadora en este capítulo: «las fuentes ayudan a reconstruir la historia de las emociones, de las instituciones, de la economía, de las materialidades y del ambiente, entre otras» (Cordero, 2023: 169).

Alejandra Fuentes, en «Trabajo monástico y femenino en el Reino de Chile: reflexiones a partir del archivo de las clarisas antiguas (Santiago, 1678-1825)», apoyada en un sólido conocimiento del archivo conventual, pone en cuestionamiento algunos planteamientos que se repiten como lugar común en la historiografía. A juicio de la autora, estos se construyeron sin el examen de la documentación conventual. A juicio de la historiadora, esto redundó en una interpretación errada y descontextualizada en la que se insistió en la dimensión contemplativa de los monasterios femeninos de clausura en oposición a las congregaciones del siglo XIX. A partir de este hecho también se intentó explicar la decadencia del convento

femenino y el repunte de las nuevas congregaciones femeninas en esa centuria. Alejandra Fuentes observa que las incomprensiones respecto de la supuesta inactividad y poca laboriosidad de las monjas de clausura, se debe a ciertas condicionantes de la investigación: la necesidad historiográfica de establecer cuáles eran los conventos femeninos, sus procesos de fundación y los aspectos generales de vida de profesas y seglares; además de la falta de acceso a los archivos de esas instituciones. A partir de esta documentación, la autora propone nuevas comprensiones de las agencias de las monjas de clausuras, destacando que los conventos de clausura no se redujeron a espacios de recogimiento y oración, sino que también fue «un espacio de protección que ofrecía múltiples beneficios, donde las mujeres podían satisfacer sus necesidades espirituales, culturales y materiales» (Fuentes, 2023: 204). Muy alejado de la dicotomía contemplativa/activa, el capítulo demuestra que en la institución religiosa se «logró fundir ambas dimensiones de la vida consagrada, en el marco de la clausura estricta y tridentina». El funcionamiento del microcosmo conventual requirió el desempeño de diversos oficios

monásticos, además de la aplicación cotidiana de «sus conocimientos y habilidades en distintos trabajos administrativos, manuales, médicos y domésticos» (Fuentes, 2023: 205).

En la cuarta parte; «Fragmentos, vestigios y fuentes: entre la América Hispana y la República», tres capítulos ahondan en los problemas planteados por las editoras. María Inés Montserrat, en «Estudios de población y fuentes eclesiásticas. EL caso del Río de la Plata», llama la atención respecto de un tópico sobre el cual se insiste en otros capítulos: el uso de las fuentes eclesiásticas no se agota en el estudio de las instituciones eclesiásticas. A partir de esta documentación plantea algunos problemas para el estudio de la población en la campaña bonaerense en el siglo XVIII a tres ámbitos de producción documental que la historia examina: diocesano, parroquial y de órdenes religiosas. Pero esta documentación tiene ciertos límites para el problema de estudio, por lo que la historiadora debe poner en escena una «capacidad de triangular la documentación o complementarla para superar el subregistro y las omisiones» (Montserrat, 2023: 231). No obstante, observa que:

«en los archivos eclesiásticos no solamente se hallan listados y registros vitales, sino que también descripciones e información que permiten comprender el contexto y explicar fenómenos tales como una epidemia, el aumento, la composición y la movilidad de la población, o de un particular grupo social» (Montserrat, 2023: 231).

Alexandrine de la Taille-Trétinville, en «Escritura femenina chilena: una historia de larga duración. Rescate y puesta en valor de archivos monásticos de Santiago (siglos XVII al XX)» releva la pervivencia de monasterios coloniales apoyada en el conocimiento de la documentación preservada por las mismas órdenes religiosas. Este esfuerzo se ha visto acompañado por una gestión de preservación documental y de rescate de archivos monásticos. Este capítulo resulta valorable como guía para futuras empresas de puesta en valor del patrimonio documental eclesiástico, y sobre todo la necesidad de dar cuenta de la productividad analítica de cada fondo y tipo textual. Esto ha permitido relevar:

«la riqueza documental que han preservado por siglos estas instituciones religiosas, cuya vigencia se ha visto amenazada luego de abandonar, por diversas circunstancias, el casco histórico de la ciudad. Los hallazgos de fuentes en terreno dan cuenta de un vastísimo campo de información y nos permiten afirmar la singularidad de las monjas contemplativas chilenas, en comparación al resto de Hispanoamérica y aquilatar la gran tarea que viene por delante».

Por último, esta cuarta parte concluye con «Fuentes para la historia de las Hijas de María Auxiliadora en Bahía Blanca (1890-1910)», de Ana Mónica González. En este capítulo, la historiadora incorpora los hallazgos efectuados sobre las religiosas de María Auxiliadora, a fines del siglo XIX, en Bahía Blanca. Se trata de un trabajo preliminar que, a diferencia de lo señalado en los trabajos anteriores, se ve limitado por el tipo de fuentes que utiliza, una colección denominada Crónicas de la Casa de Bahía Blanca.

En la quinta parte; «Voces y documentación para la historia eclesiástica de los siglos XIX

y XX», se incorporan tres capítulos. Bruno Dumons en «Pour une histoire transnationale du 'catholicisme au féminin' (XIXe-XXe siècles). Circulations missionnaires, dévotions spirituelles, révolutions sociales et sexuelles» insiste en la necesidad de emprender una síntesis historiográfica del catolicismo contemporáneo que supere tanto la perspectiva apologética como los marcos nacionales. El autor apuesta por una historia transnacional del catolicismo contemporáneo a partir del estudio del catolicismo femenino en tres ámbitos: las congregaciones misioneras, las prácticas devocionales y la reconfiguración del catolicismo femenino en el ámbito de las transformaciones o revoluciones sociales y sexuales del siglo XX.

Enrique García Ahumada, en «Logros y carencias documentales en la historia de las congregaciones religiosas en Chile» contribuye con un detallado catálogo sobre los órdenes religiosos asentados desde el siglo XIX en Chile. El propósito del autor es alentar la redacción de crónicas de las congregaciones, pero también sería deseable dimensionar

estas instituciones en un espacio más amplio de inteligibilidad sociohistórica.

Por último, el historiador Carlos Salinas Araneda, en «La documentación originada por la Codificación del Derecho Canónico de 1917 como fuente para conocer la Historia de la Iglesia en América Latina y España en los albores del siglo XX» resalta el valor que tienen las fuentes canónicas para el conocimiento historiográfico de la Iglesia católica. Para esto pone en valor la documentación que generó el proceso de codificación del derecho canónico emprendido a inicios del siglo XX. La codificación respondió a la necesidad, planteada por algunos prelados en el siglo XIX, de superar las dificultades inextricables que demandaba el estudio de un cúmulo de leyes eclesiásticas. De ahí que se planteara la propuesta de aplicar a la Iglesia la misma modalidad de codificación impulsadas en los Estados en el siglo XIX. A inicios del siglo XX, se creó una comisión pontificia para codificar el derecho de la Iglesia.

De acuerdo con Carlos Salinas, el episcopado hispanoamericano participó en este proceso

en dos momentos a través de los *postulata episcoporum* y las *animadversiones episcoporum*. En el primer *corpus* documental, los prelados presentaron propuestas de modificación al derecho canónico vigente; mientras que, en el segundo, los prelados entregaron sus observaciones a los proyectos de codificación. Estos *corpus* documentales fueron almacenados en el entonces llamado Archivo Secreto del Vaticano (hoy Archivo Apostólico Vaticano). A juicio del autor, estas fuentes permiten una aproximación a las realidades eclesiales locales en la mirada de los prelados.

Nelson Castro Flores
 Centro de Estudios Históricos
 Facultad de Ciencias Humanas
 Universidad Bernardo O'Higgins

Referencias citadas

Caimari, L. (2017): *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores.

Clavero, B. (1991): *Antidora. Antropología*

católica de la economía moderna, Milán, Giuffrè editore.

Di Stefano, R. (2012). ¿De qué hablamos cuando decimos «iglesia»? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 1, pp. 197-222. Disponible en web: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/Ariadna>

Farge, A. (1991): *La atracción del archivo*, Edicions Alfons El Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

Logna-Prat, D. (2016): *La invención social de la Iglesia en la Edad Media*, Buenos Aires, Miño y Dávila.

Veyne, P. (1984): *Cómo escribir la historia. Foucault revoluciona la historia*, Madrid, Alianza Editorial.

Nelson Castro Flores

Macarena Cordero Fernández y Alexandrine de la Taille-Tréville, eds., *Registros, fuentes y archivos eclesiásticos para la escritura de la historia*, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 2023, 397 páginas.
